

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1355
Salta, 27 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.489/19
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: Eliseo Pedro Joel Medina, Marcelina del Valle Picón Matorras y Pablo Alejandro Campos.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

TITULARES:

Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE
Máster DIEGO JOSÉ MÉNDEZ MACÍAS
Dr. OMAR DAVID DEL PONTI BALADA

SUPLENTE:

Lic. MIRIAN NORMA GIL
Mg. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR
MSc. ADRIANA ELIZABETH ORTÍN VUJOVICH
Dr. LUCAS SEGUEZZO
Lic. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI
Dr. CARLOS JUAN SCHULZ

Que el MSc. Diego Méndez Macías informa su imposibilidad de integrar el Jurado

Que la Lic. Mirian Norma Gil – 1er. suplente – manifiesta su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día **miércoles 19 de octubre de 2022 a horas 9:00** en la Dirección General Administrativa Académica para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Eliseo Pedro Joel Medina, Marcelina del Valle Picón Matorras y Pablo Alejandro Campos.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **viernes 21 de octubre de 2022 a horas 9:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1355
Salta, 27 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.489/19
Cuerpos I y II

antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales públicas.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado y los Veedores que deberán entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

TITULARES:

Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE
Dr. OMAR DAVID DEL PONTI BALADA
Lic. MIRIAN NORMA GIL

SUPLENTE:

Mg. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR
MSc. ADRIANA ELIZABETH ORTÍN VUJOVICH
Dr. LUCAS SEGHEZZO
Lic. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI
Dr. CARLOS JUAN SCHULZ

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Dra. LILIANA BEATRIZ MORAÑA
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BÁES

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. MARÍA CECILIA NICOLÓPULOS
Ing. ELENA JUDITH CONDORÍ

Estamento de Graduados: Ing. RAMIRO RAGNO
Ing. SEBASTIÁN GALLEGO

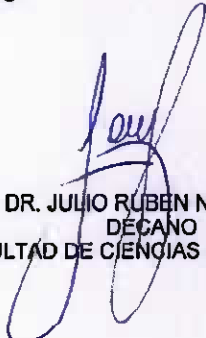
Estamento de Estudiantes: Sr. WALTER DÍAZ PAZ
Sr. DIEGO RAMOS

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia de la MSc. Ramona Ignacia Moreno – Resolución CS N° 173/19. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulantes, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES